

## **Cuarta Unidad** ***El Despido y el Detalle Olvidado***

Una historieta sobre la importancia de seguir los procedimientos legales correctos en el despido de trabajadores.



## Panel 1

# El Descubrimiento de las Faltas

En una fábrica, el Gerente, Sr. López, revisa enojado los registros de asistencia. Ve el nombre de un trabajador, "Carlos", con múltiples faltas marcadas en rojo.

Carlos había acumulado más de tres faltas sin justificación en un período de 30 días. El Sr. López sabía que esto era una causa de despido según la Ley Federal del Trabajo.

"¡Esto es el colmo! La ley me ampara. Tengo una causa justificada para rescindir su contrato."

— Sr. López (pensando)



## Panel 2

# *El Despido Inmediato*

Confiado en que tenía la razón, el Sr. López despidió a Carlos de manera verbal e inmediata.

El Sr. López, muy molesto, confronta a Carlos en el área de producción y le señala la salida.

❏ Diálogo del Sr. López: "¡Carlos, estás despedido! Ya no te presentes a trabajar. ¡Tu irresponsabilidad nos ha costado mucho!"





### *Panel 3*

## *La Sorpresa Inesperada*

#### *Unas semanas después*

El Sr. López está en su oficina, abriendo un sobre con una expresión de total incredulidad. El documento dice: "CITATORIO - DEMANDA POR DESPIDO INJUSTIFICADO".

#### *La reacción*

El gerente creía que el asunto estaba cerrado, pero recibió una notificación del Tribunal Laboral.

***"¿¡Cómo es posible!? ¡Un despido injustificado! ¡Si yo tenía todas las pruebas de sus faltas!"***

— Sr. López



#### *Panel 4*

## ***La Consulta Legal***

Preocupado, consultó con la asesora legal de la compañía.

El Sr. López está en una reunión con la abogada de la empresa, la Lic. Vega. Él le muestra los registros de asistencia.

### ***Sr. López***

"Licenciada, aquí está la prueba. Más de tres faltas en un mes. ¿Cómo puede demandarme?"

### ***Lic. Vega***

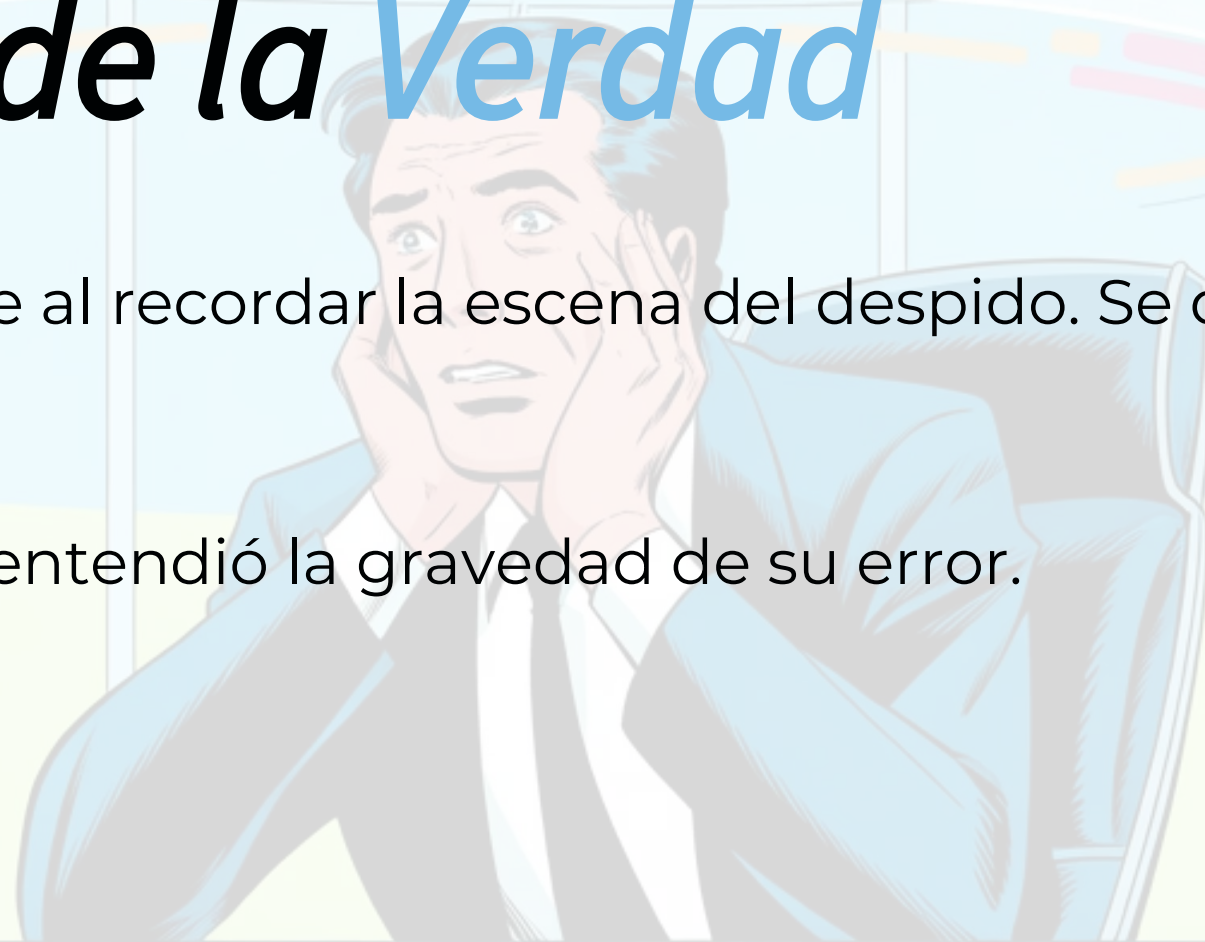
"La causa es correcta, Sr. López. Pero la pregunta clave es: ¿le entregó a Carlos un **aviso de rescisión por escrito**, donde detallara la causa y las fechas del despido?"

*Panel 5*

# ***El Momento de la Verdad***

La cara del Sr. López palidece al recordar la escena del despido. Se da cuenta de su omisión.

En ese instante, el Sr. López entendió la gravedad de su error.



# *La Confesión del Error*

## *Diálogo del Sr. López (apenado):*

"No... con el enojo del momento, solo le dije que se fuera. No le di ningún papel."

## *Diálogo de la Lic. Vega:*

"Entonces, tenemos un problema. La ley es inflexible en esto..."



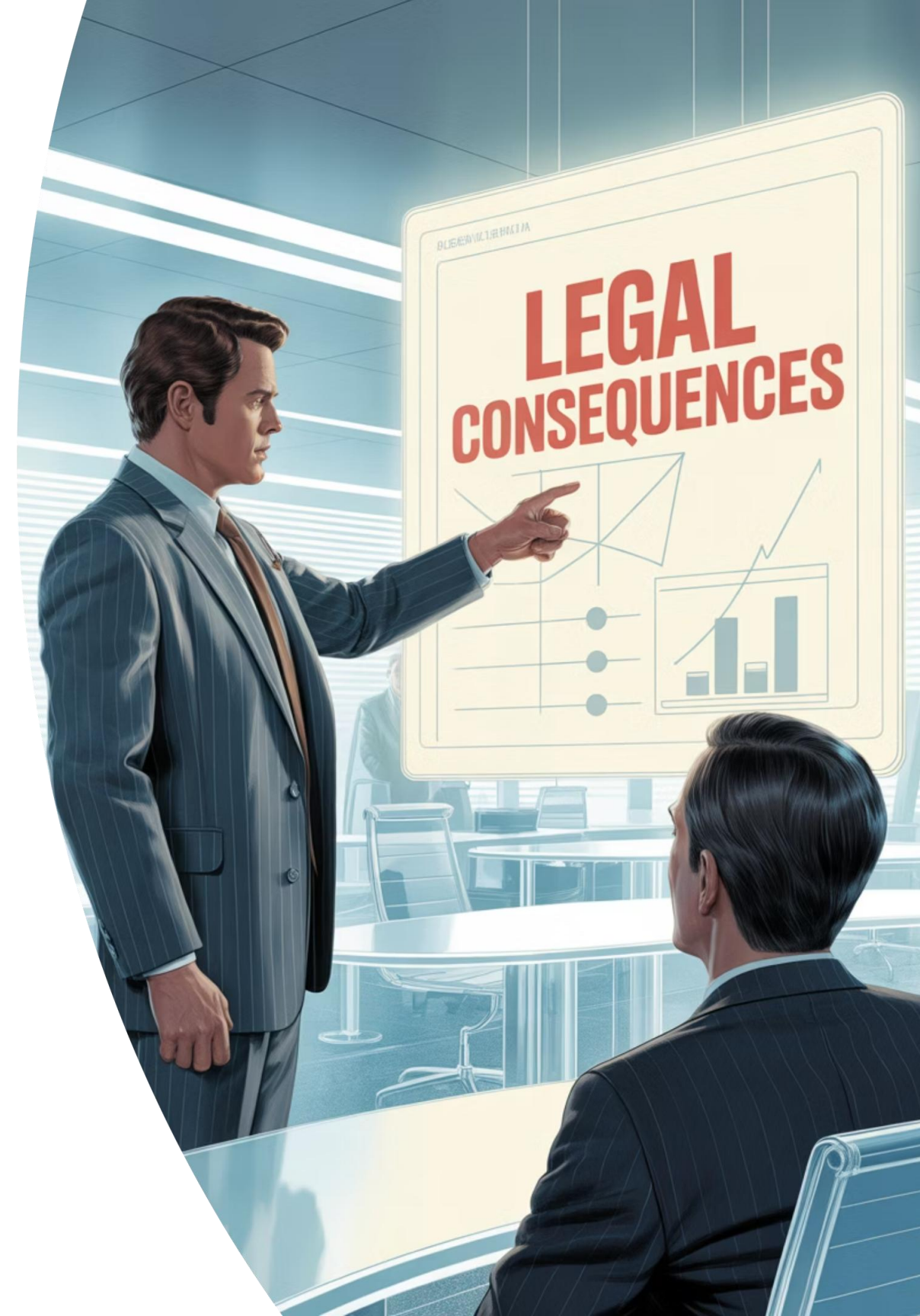
Un detalle olvidado transformó un caso ganado en una pérdida segura para la empresa.

## *Panel 6*

# *Las Consecuencias Legales*

La Lic. Vega le muestra al Sr. López un diagrama que resume las costosas consecuencias. El Sr. López se lamenta.

Un detalle olvidado transformó un caso ganado en una pérdida segura para la empresa.



# *El Error Fatal*

## ***El Error***

No entregar el aviso de rescisión por escrito.

## ***La Consecuencia Legal***

"Sin aviso por escrito = **Despido Injustificado**".  
La ley considera el despido como injustificado, incluso si la causa era válida.

## ***El Costo***

Ahora la empresa debe pagar a Carlos una **liquidación completa**: 3 meses de salario, prima de antigüedad y partes proporcionales.

# ***El Precio del Olvido***

Sin aviso por escrito = Despido  
Injustificado

La ley considera el despido como injustificado, incluso si la causa era válida.

## ***Liquidación completa:***

- 3 meses de salario
- Prima de antigüedad
- Partes proporcionales



# *La Moraleja*

***En el derecho laboral, la forma es fondo***



## ***Documentar***

Documentar correctamente cada paso es la mejor protección para la empresa.



## ***Procedimientos***

Seguir los procedimientos legales establecidos sin excepciones.



## ***Protección***

La documentación adecuada protege tanto a la empresa como al trabajador.

# ***Recuerda Siempre***

## ***La forma es fondo en el derecho laboral***

Documentar correctamente cada paso es la mejor protección para la empresa.

- ❏ Un aviso de rescisión por escrito puede ser la diferencia entre un despido justificado y una demanda costosa.

**Quinta Unidad**  
***El Escudo del Amparo***  
***Caso Práctico: Suspensión en  
Amparo***



## Panel 1

# *La situación*

El SAT le determina a la empresa de Ana un crédito fiscal por **5 millones de pesos**.

"¡5 millones! ¡Esto es imposible! Un cobro así nos dejaría en la ruina. Debe haber un error en su cálculo."

— Ana

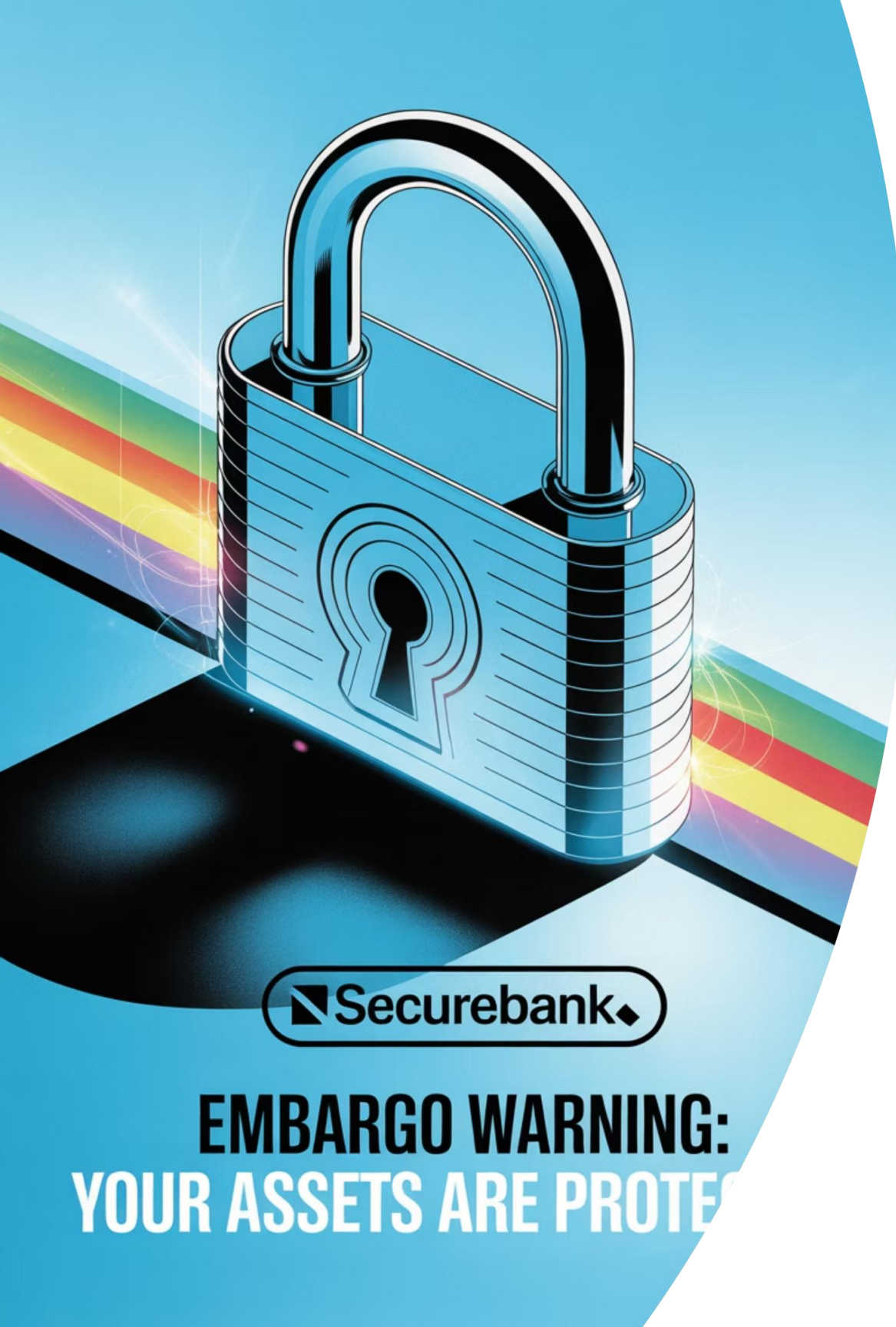


## Panel 2

# La amenaza

La autoridad fiscal le notifica que, para garantizar el pago, iniciará el **embargo de las cuentas bancarias** de la empresa.

- ❏ Pensamiento de Ana: "¡Si congelan las cuentas, se acaba todo! No podré pagar salarios, ni a proveedores... ¡Nos paralizarán antes de que podamos defendernos!"



Securebank

**EMBARGO WARNING:**  
**YOUR ASSETS ARE PROTECTED**

### Panel 3

## *La acción legal*

Ana busca ayuda y su abogado le explica que deben usar el máximo medio de defensa. Promueven un **juicio de amparo** y solicitan la medida más importante...

"...y aquí está la clave, Ana: solicitaremos la Suspensión del Acto Reclamado. Es una de las herramientas más poderosas del amparo".

— El Abogado





Panel 4

# *La resolución del Juez*

## *Análisis del caso*

Al analizar el caso, el juez valora que el embargo de las cuentas podría causar un **daño irreparable**, impidiendo la subsistencia de la empresa.

## *Consideración judicial*

*"La empresa tiene derecho a defenderse. Congelar sus cuentas ahora sería asfixiarla económicamente antes de resolver si el cobro es constitucional. Procede la suspensión."*

— Pensamiento del Juez

*Panel 5*

# *El resultado*

***El juez concede la suspensión y ordena al SAT detener cualquier acto de cobro mientras dure el juicio de amparo.***

## *La protección otorgada*

Se ve a un inspector del SAT con un maletín de "EMBARGO" detenido por un **escudo transparente y brillante** con la palabra "SUSPENSIÓN" frente a las puertas de la empresa de Ana.

"¡Buenas noticias! Nos concedieron la suspensión. El SAT no puede tocar sus cuentas hasta que se dicte la sentencia final."

— El Abogado (por teléfono a Ana)

## *Panel 6*

# *La empresa continúa operando*

Ana está en su oficina, que vuelve a estar en plena operación. Se ve aliviada pero concentrada, revisando los documentos de su defensa con su abogado.

La suspensión no ganó el juicio, pero le dio a la empresa el tiempo y la estabilidad para preparar su defensa sin ser destruida en el proceso.



*Moraleja del caso*

# ***La Suspensión del Acto Reclamado en el Juicio de Amparo***

## ***Protección inmediata***

Es una protección inmediata y vital que garantiza que una empresa pueda seguir operando mientras ejerce su derecho a defenderse de un acto de autoridad.

## ***Herramienta poderosa***

Representa una de las herramientas más poderosas del amparo para evitar daños irreparables durante el proceso judicial.

## ***Derecho a la defensa***

Permite ejercer el derecho constitucional a la defensa sin que la empresa sea destruida económicamente antes de obtener una resolución final.

# *Elementos clave de la **Suspensión***

01

## ***Solicitud oportuna***

Se promueve junto con el juicio de amparo como medida cautelar.

03

## ***Protección temporal***

Detiene los efectos del acto de autoridad mientras dura el proceso de amparo.

02

## ***Análisis judicial***

El juez evalúa si el acto reclamado causaría daño irreparable o de difícil reparación.

04

## ***Garantía de defensa***

Permite al quejoso preparar su defensa sin sufrir consecuencias devastadoras.

# Impacto de la *Suspensión* en el caso de Ana



## *Protección financiera*

Las cuentas bancarias quedaron protegidas del embargo.



## *Continuidad operativa*

La empresa pudo seguir pagando salarios y proveedores.



## *Tiempo para defenderse*

Ana obtuvo el tiempo necesario para preparar su defensa legal.



## *Justicia equilibrada*

Se garantizó el derecho a la defensa sin destruir la empresa en el proceso.

---

Este caso demuestra cómo la suspensión del acto reclamado funciona como un **verdadero escudo protector** que equilibra el poder del Estado con los derechos fundamentales de los ciudadanos y empresas.

# ***El Escudo del Amparo***

***La Suspensión del Acto Reclamado: Protección inmediata y vital en el Juicio de Amparo***

Una herramienta constitucional que garantiza el derecho a la defensa sin destruir al defendido en el proceso.